Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 1 de 40

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 12 22 A 07 12 22	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	18%	14%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jackeline Adame Ochoa Juan Pablo Muñoz de la Pava Francy Nahir Martínez Ortiz Johana Norela Martín Velásquez Mery Johanna Sáenz Rincón

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8301
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.119.083
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($846.934.782) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 2 de 40

FECHA ACTA DE INICIO	28/09/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/12/2022 al 07/12/2022	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	18%	14%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 28 de septiembre de 2022
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono			**X**			El Asociado posee cuenta bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 3 de 40

	directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el periodo del 1 al 7 de diciembre de 2022, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $3.835.578, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $748.505, Material Didáctico $15.124, Elementos de Aseo Personal $181.834, Servicios Públicos $1.322.978 y Mantenimientos Menores $1.567.137.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad continuó en seguimiento el requerimiento con radicado S2022165186 del 11 de noviembre de 2022 y respuesta no satisfactoria con radicado S2022176852 del 1 de diciembre de 2022, toda vez que, en visita de verificación del 6 de diciembre de 2022 se evidenció que garantizó la dotación de los elementos mínimos para la implementación de la práctica de cuidado cepillado de dientes, la crema dental contó con fecha de vencimiento vigente, se encontró alcohol al 70% que cumplió con los requisitos mínimos de rotulado y la cantidad de jabón lavaloza fue suficiente para la correcta limpieza del menaje, sin embargo, continuaron las inconsistencias en el diligenciamiento de las herramientas control de elementos de aseo institucional y personal, adicionalmente, el desinfectante no cumplió con los requisitos mínimos de rotulado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 4 de 40

							Por otra parte, presentaron observación a mejorar puesto que los aspersores de reenvase no se encontraron limpios y rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. En el componente proceso pedagógico presentó novedad de inasistencia de la niña VSGH del nivel párvulos, con adecuado diligenciamiento del formato dado por la SDIS y oportuno seguimiento, subsanando así la obligación de los meses anteriores. En el componente talento humano se proyectó requerimiento bajo el consecutivo S2022185774 del 12 de diciembre de 2022, ya que día 05 de diciembre de 2022, por medio del correo electrónico, la supervisión recibió la siguiente queja: *“buenas tardes, quiero denunciar que el jardín maría cano son abusadores con el trabajo que hacemos, las docentes tenemos que hacer el trabajo de la coordinadora aparte de ello la señora ligia docente tampoco realiza sus labores y se debe cubrir(...)”* Por otra parte, de forma verbal, en el comité de supervisión realizado el 17 de noviembre de 2022 y en las visitas realizadas al Jardín Infantil Cofinanciado por los componentes técnicos, se ha recomendado que sean atendidas en su totalidad por la responsable del servicio, quien es la persona encargada de la unidad operativa como se indica en el anexo técnico *"El jardín infantil cuenta una o un responsable encargado de administrar la operación y brindar orientaciones técnicas, operativas, procedimentales y metodológicas que enmarcan la atención brindada a niñas, niños, familias y comunidad.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 5 de 40

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y salubridad, continuó en seguimiento el requerimiento con radicado S2022165186 del 11 de noviembre de 2022 y respuesta no satisfactoria con radicado S2022176852 del 1 de diciembre de 2022, dado que pese a que aporto respuesta satisfactoria para la respuesta no satisfactoria mediante correos del 9 y 21 de diciembre de 2022, y en visita del 6 de diciembre 2022 se garantizó la dotación de los elementos mínimos para la implementación de la práctica de cuidado cepillado de dientes, la crema dental contó con fecha de vencimiento vigente, se encontró alcohol al 70% que cumplió con los requisitos mínimos de rotulado y la cantidad de jabón lavaloza fue suficiente para la correcta limpieza del menaje. Continuaron las inconsistencias en el diligenciamiento de las herramientas control de elementos de aseo institucional y personal, adicionalmente, el desinfectante no cumplió con los requisitos mínimos de rotulado. Se proyectó requerimiento bajo el consecutivo S2022185774 del 12 de diciembre de 2022, ya que día 05 de diciembre de 2022, por medio del correo electrónico, la supervisión recibió la siguiente queja: *“buenas tardes, quiero denunciar que el jardín maría cano son abusadores con el trabajo que hacemos, las docentes tenemos que hacer el trabajo de la coordinadora aparte de ello la señora ligia docente tampoco realiza sus labores y se debe cubrir(...)”* Por otra parte, de forma verbal, en el comité de supervisión realizado

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 6 de 40

							el 17 de noviembre de 2022 y en las visitas realizadas al Jardín Infantil Cofinanciado por los componentes técnicos, se ha recomendado que sean atendidas en su totalidad por la responsable del servicio, quien es la persona encargada de la unidad operativa como se indica en el anexo técnico *"El jardín infantil cuenta una o un responsable encargado de administrar la operación y brindar orientaciones técnicas, operativas, procedimentales y metodológicas que enmarcan la atención brindada a niñas, niños, familias y comunidad.* El Asociado mediante correo electrónico el 20 de diciembre de 2022, envió respuesta aclarando la situación, sin embargo, continua en seguimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos y soportes solicitados para el ejercicio de la supervisión mediante correo electrónico.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			En el componente Nutrición y Salubridad subsanó la observación a mejorar de noviembre de 2022, dado que brindo información clara sobre las acciones del cumplimiento de las obligaciones, facilitando la labor de la supervisión.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no recibieron visitas por los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.					**X**	Para el periodo verificado no fueron convocados a reuniones por parte de la SDIS.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.					**X**	Para el mes verificado no se realizó verificación frente a garantizar la gratuidad del servicio, toda vez, que la visita se efectuó de manera virtual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 7 de 40

13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema estilos de vida saludable informando sobre la importancia de las prácticas de higiene personal como el baño diario, cepillado de dientes, lavado de cara y corte de uñas. Adicionalmente, informaron a las familias, sobre la importancia del cepillado de dientes y la asistencia a la consulta de odontología. Difundieron la información mediante folletos compartidos a través de la plataforma de mensajería WhatsApp y publicación en cartelera.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 8 de 40

							Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**X**					Subsanaron algunas de las observaciones deficientes de noviembre de 2022 toda vez que contaron con la dotación mínima de elementos de aseo personal para garantizar la práctica de cuidado de cepillado de dientes y se encontraron cremas dentales con fecha de vencimiento vigente. Continúa en seguimiento el correcto diligenciamiento de los formatos control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal con los saldos en bodega. La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no programaron toma masiva de datos antropométricos, sin embargo, presentaron soportes de las tomas realizadas el 1 y 2 de noviembre de 2022, acta de validación de la información realizada por la nutricionista de apoyo el día 4 de noviembre de 2022, y entrega de los datos a la Subdirección Local mediante correo electrónico el 15 de noviembre de 2022. La nutricionista de apoyo de la SDIS realizó seguimiento nutricional el 5 de diciembre al niño LRF del nivel jardín quien presentó diagnóstico de delgadez.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acordes con las características descritas en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 9 de 40

	Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.						anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentaron soporte de adquisición con fecha menor a un año (24 de agosto de 2022). Contaron con tallímetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicos sanitario.			**X**			Contaron con Concepto Sanitario Favorable con requerimiento, emitido el 3 de junio de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06S006902 y concepto sanitario Favorable emitido el 08 de octubre de 2021 para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S044265. Contaron con solicitud para la actualización del concepto higiénico sanitario, con número de radicado 53488 del 30 de noviembre de 2022.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo, toda vez que realizó: Mantenimiento a pintura de paredes y medias cañas. Instalaron la señalización según áreas y servicios. Garantizaron el cambio de cintas antideslizantes en pasillo y unidades sanitarias. Mantenimiento en paredes de poceta. Mantenimiento a pintura de paredes y medias cañas en baños. Llevaron registro de limpieza y desinfección actualizado. Realizaron los ajustes al soporte de procedimiento de gestión de residuos. Realizaron mantenimiento de pintura y puertas. Cuentan con área de primeros auxilios. Contaban con plazo de 20 días, es decir hasta el 6 de julio de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 10 de 40

							No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**X**					Subsanaron algunas de las observaciones deficientes de noviembre de 2022, toda vez que se encontró alcohol al 70% que cumple con los requisitos mínimos de rotulado como registro de lote, cantidad, fecha de fabricación y vencimiento, contaron con alcohol glicerinado y la cantidad de jabón lava loza fue suficiente para garantizar la limpieza del menaje. Sin embargo, continua la observación deficiente, toda vez que no se encontró coincidencia entre lo registrado en la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo (inventario), con las existencias en almacenamiento. Adicionalmente presentaron observación a mejorar puesto que los aspersores de reenvase no se encontraron limpios y rotulados con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de (2) tanques de almacenamiento agua potable con capacidad de 500 litros cada uno,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 11 de 40

							del 22 de octubre de 2022, emitido por la empresa Corporación investigativa del medio ambiente, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños, realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 12 de 40

							alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores: Supermercado k´Anos con NIT 1030627236-3 y concepto sanitario Favorable con requerimiento bajo Acta AS04S032340 con fecha de emisión del 3 de febrero de 2022. Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario Favorable bajo Acta AS08C004805 con fecha de emisión del 31 de enero de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 13 de 40

							El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con placas BLB 715 y TBZ 555 con conceptos sanitarios favorables emitidos el 2 de agosto de 2022 y 5 de mayo de 2022 respectivamente.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.					**X**	En el periodo verificado no se programó jornada liberada ni jornada pedagógica. No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 14 de 40

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			No se presentaban observaciones en seguimiento frente adecuaciones locativas. No se presentaron facturas o reportes sobre adecuaciones en el inmueble. Ni se informó sobre alteraciones en el suministro completo de redes de servicios públicos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			No se presentaron facturas correspondientes adquisiciones de mobiliario. Se contó con el inventario de dotación de elementos mínimos para la implementación del Componente.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			En el periodo verificado no se reportaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 15 de 40

6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			En el periodo verificado no se reportaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos número 201957624, con vigencia del 16 de mayo de 2019 al 15 de mayo de 2020. Se evidencio gestión mediante cargue de información en la página de Bomberos para la emisión del concepto Técnico de Bomberos; esta gestión fue realizada el día 16-11-2022.
	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se evidenció participación de las campañas realizadas por SDIS a través de los reportes emitidos por el área.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 16 de 40

4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las prácticas pedagógicas de cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 01 al 07 de diciembre de 2022, correspondientes a todos los niveles, las cuales estaban orientadas al desarrollo de experiencias pedagógicas, donde se reflejó la identidad del jardín, con actividades acordes al proyecto y las características de las niñas y los niños principales. Contó con registro de valoraciones frente a las voces de las niñas y los niños recogidas durante el desarrollo de las experiencias.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó 2 observadores de cada nivel, correspondientes al mes de noviembre, en los cuales se evidenció información pertinente y relevante frente al proceso de desarrollo de las niñas y los niños, valorando sus potencialidades. Presentó acta de socialización de observadores del día 05/12/2022.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó 2 informes TEA, de cada nivel, los cuales contaron con descripción clara y coherente en cada uno de los ítems dados en el correspondiente formato, teniendo en cuenta una adecuada descripción de los procesos de desarrollo de las niñas y los niños. Presentó cata de socialización de los informes TEA, a las familias el 02/12/2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 17 de 40

6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó seguimiento y soportes de inscripción y matrícula de las niñas y los niños del nivel jardín, a los colegios distritales. 27 niñas y niños ya fueron matriculados en colegios oficiales. 5 niñas y niños serán matriculados en colegios privados.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Para el mes de diciembre no se realizó jornada de comité pedagógico, teniendo en cuenta lo establecido en la circular.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Para el mes de diciembre no se realizó jornada pedagógica, teniendo en cuenta lo establecido en la circular.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedad de inasistencia de la niña VSGH del nivel párvulos, con reporte acorde con lo estipulado en el anexo técnico y estándares técnicos para la educación inicial; con adecuado diligenciamiento del formato dado por la SDIS; realizando oportuno seguimiento, adjuntó formato de llamada. Subsanando así las obligaciones de los meses anteriores.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 18 de 40

12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó que no han activado rutas, toda vez que no han evidenciado vulneración de derechos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 19 de 40

17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**X**					Se proyectó requerimiento bajo el consecutivo S2022185774 del 12 de diciembre de 2022, ya que día 05 de diciembre de 2022, por medio del correo electrónico, la supervisión recibió la siguiente queja: *"buenas tardes, quiero denunciar que el jardín maría cano son abusadores con el trabajo que hacemos, las docentes tenemos que hacer el trabajo de la coordinadora aparte de ello la señora ligia docente tampoco realiza sus labores y se debe cubrir(...)"* Por otra parte, de forma verbal, en el comité de supervisión realizado el 17 de noviembre de 2022 y en las visitas realizadas al Jardín Infantil Cofinanciado por los componentes técnicos, se ha recomendado que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 20 de 40

							sean atendidas en su totalidad por la responsable del servicio, quien es la persona encargada de la unidad operativa como se indica en el anexo técnico *"El jardín infantil cuenta una o un responsable encargado de administrar la operación y brindar orientaciones técnicas, operativas, procedimentales y metodológicas que enmarcan la atención brindada a niñas, niños, familias y comunidad.* El Asociado mediante correo electrónico el 20 de diciembre de 2022, envió respuesta aclarando la situación, sin embargo, continua en seguimiento.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía proyectado ninguna socialización con el talento humano.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; para el curso de primeros auxilios cuentan con 7 personas cualificadas, para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil cuentan con 7 personas cualificadas y dos para el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	No se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 21 de 40

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron actividades de bienestar.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el periodo verificado no presentaron hojas de vida para la verificación de cumplimiento perfiles.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.					**X**	Para el mes verificado no se realizó verificación frente a las hojas de vida, toda vez, que la visita se efectuó de manera virtual.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del jardín infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			El asociado contó con compromisos actualizados y firmados por los padres, madres o acudientes como seguimiento al aseguramiento en salud de las niñas y niños con fecha de entrega.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato					**X**	Para el periodo verificado no se radicaron inscripciones en SIRBE.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 22 de 40

	critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 02 de diciembre de 2022, solicitaron realizar un traslado para el jardín infantil Barlovento de la niña ZCFG.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante comunicados, redes sociales y carteleras.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaSe cretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia y presentaron protocolo de la apertura del buzón de sugerencias el cual indican: Que al finalizar el mes la responsable del servicio, una profesional de atención a primera infancia y un padre de familia verificaran si se realizó el uso del buzón Subsanar las inconformidades o sugerencias según sea el caso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 23 de 40

							Hacer buen uso del buzón, manteniendo la cordialidad y el respeto.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de un adulto mayor y una madre cabeza de hogar.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 24 de 40

	de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de noviembre de 2022 fue radicado el 9 de diciembre de 2022 mediante correo electrónico.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.					**X**	Para este mes no se realizó verificación de la obligación.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 25 de 40

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el periodo verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al periodo del 1 al 7 de diciembre 2022, se realizó en fecha 31/12/2022, según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 26 de 40

							De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 12 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidencio para el periodo del 1 al 7 de diciembre de 2022, una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $13.569.092 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $7.409.032, Vigilancia $1.011.818, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $194.902, Desgaste y Uso Dotación para Niños $430.768, Elementos de Aseo Institucional $165.815, Material Didáctico $311.804, Papelería Administrativa $127.852, Elementos de Aseo Personal $397.116, Papelería Niños $105.141 y Alimentos $3.414.844.
	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**5**	**0**	**56**	**0**	**37**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Se recomienda capacitación continua al talento humano, seguimiento al registro de la información en formatos control de entradas y salidas, realizar inventarios físicos contra herramientas control una vez por semana para verificar coincidencias en relación con las existencias en almacenamiento, de igual forma, adquirir elementos de aseo que cumplan con el rotulado y realizar el rotulado de los envases de reenvase con indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación y hacerle limpieza y desinfección de acuerdo a lo establecido en el plan de saneamiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 27 de 40

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
"Adquiero el compromiso de velar porque se lleve el Kardex de acuerdo a las entradas y salidas, se capacitará a la persona encargada para evitar estos inconvenientes" "Se tendrán en cuenta las recomendaciones dadas por la supervisión. Para la implementación de las estrategias de seguimiento para lograr las existencias en bodega coincidan con las herramientas de control de entrada y salida, de aseo personal e institucional, Igualmente se realizará el fortalecimiento a las personas a cargo para el rotulado de los insumos de aseo".

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOSPESOS ($846.934.782) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVEPESOS ($761.394.369) M/CTE correspondiente al 89,900% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECEPESOS ($85.540.413) M/CTE correspondiente al 10,100%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($158.753.334) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETEPESOS ($142.719.247) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETEPESOS ($16.034.087) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($688.181.448) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDÓSPESOS ($618.675.122) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONESQUINIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉISPESOS ($69.506.326) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 28 de 40

REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 108.334.938
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 653.059.431
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$7.409.032
	VIGILANCIA	$1.011.818
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 194.902
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 165.815
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 165.815
	MATERIAL DIDACTICO	$ 311.804
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 127.852
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 397.116
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 105.141
	ALIMENTOS	$3.414.844
COSTOS POR REALIZACIÓN	NO APLICA	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de enero de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2022-12	N/A	N/A
SALUD	2022-12	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2022-12	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 29 de 40

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **1 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2022 CON**FORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO - CONTRATO Nº 8301/2022.**	**No Acta:**	3
	Fecha:	13 de Enero de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 7.409.032**	**$ -**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 907.667	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 4.562.600	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 383.833	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 773.000	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 781.932	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	**$ -**	$ 748.505
VIGILANCIA	**$ 1.011.818**	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	**$ 194.902**	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	**$ 430.768**	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	**$ 165.815**	
MATERIAL DIDACTICO	**$ 311.804**	$ 15.124
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	**$ 127.852**	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**$ 397.116**	**$ 181.834**
PAPELERÍA NIÑOS	**$ 105.141**	
ALIMENTOS	**$ 3.414.844**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	**$ 953.720**	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	**$ 1.134.110**	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	**$ 1.327.014**	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 1.322.978
PIGA		**$ -**
MANTENIMIENTOS MENORES		$ 1.567.137
TOTALES	**$ 13.569.092**	**$ 3.835.578**
PORCENTAJE DE APORTES	**78%**	**22,038%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**17.404.670**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Papelería niños ; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 30 de 40

EJECUCION PERIODO DEL 1 AL 7 DE DICIEMBRE 2022 POR VALOR DE $17.404.670.

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $13.569.092.

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del periodo de diciembre, por el valor día para cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado para el periodo del 1 al 7 de diciembre de 2022 $7.409.032, no se evidenciaron descuentos de talento humano, total ejecutado de $7.409.032.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TOTAL TALENTO HUMANO	$ 7.409.032	$ -	$ -	$ -	$ 7.409.032	$ -	$ 7.409.032
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 907.667	$ -	$ -	$ -	$ 907.667	$ -	$ 907.667
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 4.562.600	$ -	$ -	$ -	$ 4.562.600	$ -	$ 4.562.600
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 383.833	$ -	$ -	$ -	$ 383.833	$ -	$ 383.833
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 773.000	$ -	$ -	$ -	$ 773.000	$ -	$ 773.000
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 781.932	$ -	$ -	$ -	$ 781.932	$ -	$ 781.932
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA			N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	12/31/2022	TRANSFERENCIA		BANCO BOGOTA			073564635
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA			N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A			N/A

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $1.011.818 que correspondió a 7 días calendario por el valor día $144.545,53.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA	F7 43459	13/12/2022	31/12/2022	$ 1.011.818
TOTAL VIGILANCIA				$ 1.011.818

El Asociado presentó la factura electrónica F7-43459 de fecha 13/12/2022, del proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA, NIT 830.080.092-0 por valor total de $1.011.833, **se llevó a la ejecución $1.011.818.**

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos Industriales para la operación: El valor proyectado para el periodo verificado es por $194.902, correspondió a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	30/12/2022	$ 194.902
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 194.902

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal, por valor $194.902, con inventario adjunto.

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $430.769, que correspondió a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a la ejecución $430.768.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 31 de 40

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	SDIS
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	30/12/2022	$ 430.768
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 430.768

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $430.768, que correspondió a Desgaste y uso dotación para los niños, se llevó a la ejecución.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $165.815, que correspondió a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene por 7 días calendario. Correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISTRIBUIDORA GARE JS	79813368-1	1207	10/10/2022	$ 165.815
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 165.815

El Asociado presentó la factura 1207 de fecha 10/10/2022 del proveedor Distribuidora Gare JS identificado con NIT 79.813.368-1 por valor total de $1.666.200, con observación que generó descuento en $35.800, se llevó a la ejecución octubre $615.883, del saldo $1.014.517, se llevó a la ejecución noviembre $710.634, nuevo saldo $303.833 se llevó a la ejecución diciembre $165.815, saldo $138.068.
Observación componente nutrición: No se dio aval a cantidades que excedieron el uso y no se dejaron saldos Recogedores 2 $18.000, Guantes negros 2 $17.800
El Asociado presentó documento equivalente 002 de fecha vencimiento 28/11/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $1.853.400; pendiente de levar a la ejecución toda vez que superó el presupuesto del mes.

El Asociado presentó documento equivalente 031 de fecha vencimiento 05/12/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $729.320; pendiente de levar a la ejecución toda vez que superó el presupuesto del mes.

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $326.928 que correspondió 7 días calendario por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. **correspondió a SDIS $311.804. Correspondió a una factura.**

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1304	9/28/2022	$ 311.804
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 311.804

El Asociado presentó la factura 1304 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $9.452.100 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, se llevó a la ejecución octubre SDIS $1.158.130 y Asociado $56.174, del saldo por $8.237.796, **se llevó a la ejecución noviembre SDIS $1.336.304 y Asociado $64.816, saldo $6.836.676, se llevó a la ejecución diciembre SDIS $311.804 y Asociado $15.124, saldo $6.509.748.**

Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $127.852, que correspondió al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, por 7 dias calendario. **Se llevó a la ejecución correspondió a una factura.**

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1397	21/11/2022	$ 127.852
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 127.852

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 32 de 40

El Asociado presentó la factura 1397 de fecha 21/11/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $750.900, **se llevó a la ejecución noviembre 2022, $547.938, del saldo $202.962 se llevó a la ejecución $127.852, saldo $75.110.**

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $609.420, que correspondió a 5 hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada. correspondió a SDIS $427.587 menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $30.471, valor a ejecutar $397.116, correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	O32	5/12/2022	$ 397.116
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 397.116

El Asociado presentó documento equivalente 032 de fecha vencimiento 05/12/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $879.600, se llevó a la ejecución SDIS $397.116 y Asociado $181.834, saldo $300.650.
El descuento por cantidades reportado por el componente nutrición, se encuentra implícito dentro del descuento de cobertura no atendida.

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $106.408 que correspondió a 7 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, presentó descuento de cobertura no matriculada $1.267, **valor a ejecutar $105.141. Correspondió a 1 factura.**

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1305	28/09/2022	$ 105.141
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 105.141

El Asociado presentó la factura 1305 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $1.765.500 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico. se llevó a la ejecución para el periodo de octubre 2022 SDIS $390.526, del saldo de la factura $1.374.974 se llevó a la ejecución noviembre $450.607, nuevo saldo $924.367 se llevó a la ejecución diciembre 2022 $105.141, saldo $819.226.

Alimentos: Total proyectado del mes verificado $3.595.440, menos los descuentos de cobertura no atendida $180.596, para un total ejecutado de $3.414.844. Qué correspondió a dos facturas.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $1.012.800, que correspondió a 5 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $59.080, para un total ejecutado $953.720.

El valor proyectado del perido verificado para el nivel de Pre jardín $1.205.550, que correspondió a 5 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $71.440, para un total ejecutado $1.134.110.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Jardín $1.377.090, que correspondió a 5 días hábiles por valor día niño $8.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $50.076, para un total ejecutado $1.327.014.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 33 de 40

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MIGUEL ANGEL MATEUS	1030627236-3	180	7.12.2022	$ 2.741.384
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252-3	5362	7.12.2022	$ 673.460
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 3.414.844
TOTAL ALIMENTOS				$ 3.414.844

El Asociado presentó la factura 180 de fecha 07/12/2022 del proveedor MIGUEL ANGEL MATEUS CAÑAS con NIT 1.030.627.236-3 por valor total de $3.261.440, conto con valores que excedió el presupuesto, valor llevado a la ejecución $2.741.384.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $3.835.578

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $748.505.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	30/12/2022	ARTURO SANDOVAL QINAYA	$ 748.505
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 748.505

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $748.505, que correspondió a Uso al predio, se llevó a la ejecución.

Material Didáctico: El Asociado para el periodo ejecutó $15.124, correspondió a una factura.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
COMERCIALIZADORA LAU	1030681531	1304	9/28/2022	$ 15.124
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 15.124

El Asociado presentó la factura 1304 de fecha 28/09/2022 del proveedor COMERCIALIZADORA LAU PAPELERÍA DIDÁCTICOS Y MUCHO MÁS con NIT 1030681531 por valor total de $9.452.100 verificada en la Etapa de Alistamiento por el componente pedagógico, se llevó a la ejecución octubre SDIS $1.158.130 y Asociado $56.174, del saldo por $8.237.796, **se llevó a la ejecución noviembre SDIS $1.336.304 y Asociado $64.816, saldo $6.836.676, se llevó a la ejecución diciembre SDIS $311.804 y Asociado $15.124, saldo $6.509.748.**

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $181.834, correspondió a una factura.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MULTIASEOS CRUZ	1000518401-6	O32	5/12/2022	$ 181.834
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 181.834

El Asociado presentó documento equivalente 032 de fecha vencimiento 05/12/2022 del proveedor MULTIASEOS CRUZ identificado con NIT 1000518401-6 por valor total de $879.600, se llevó a la ejecución SDIS $397.116 y Asociado $181.834, saldo $300.650.
El descuento por cantidades reportado por el componente nutrición, se encuentra implícito dentro del descuento de cobertura no atendida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 34 de 40

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.322.978.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
ENERGIA	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 22.287
ENERGIA	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 134.620
ACUEDUCTO	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 730.961
GAS NATURAL	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 221.520
GAS NATURAL	ARTURO SANDOVAL QUINAYA	$ 213.590
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 1.322.978

De la certificación del mes anterior, expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos e internet por valor $1.063.860, la cual quedó pendiente de llevar a la ejecución, ya que no presentó las facturas de servicios públicos, no se logró realizar la verificación de la certificación, el Asociado no presentó soportes no se llevó a la ejecución.
Se evidencio certificación expedida por Revisor Fiscal concepto servicios públicos por valor $1.347.510, se llevó a la ejecución $1.322.978, de acuerdo a la siguiente verificación:
Energía por valor total $33.430, del PERÍODO FACTURADO: 18 NOV/2022 A 19 DIC/2022, se llevó a la ejecución $22.287 del 18/11/2022 al 7/12/2022, del consumo de energía.
Energía por valor total $134.620; se llevó a la ejecución correspondió a consumo del 18/10/2022 al 18/11/2022.
Acueducto por valor total $743.350; se llevó a la ejecución $730.961 correspondió a consumo desde 28/09/2022 fecha de acta de inicio al 25/11/2022.
Gas Natural por valor $221.520, se llevó a la ejecución
Gas Natural por valor $213.590, se llevó a la ejecución
Con la presentación de la certificación expedida por Revisor Fiscal, el Asociado garantiza la disposición de los servicios públicos y los pagos de los mismos ya que es aporte del Asociado.

PIGA: El Asociado para el periodo no ejecuto.

El Asociado presentó certificación expedida por Revisor Fiscal concepto PIGA por valor $99.215, no se evidenció el detalle al que corresponde el aporte ni tampoco presentó aval del componente de ambientes adecuados y seguros, quedó pendiente.

Mantenimientos Menores: El Asociado para el periodo ejecuto $1.567.137.

MANTENIMIENTOS MENORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	TARJETA PROFESIONAL	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ARTURO SANDOVAL QUINAYA	182163-T	CERTIFICACION	30/11/2022	$ 1.567.137
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 1.567.137

De la certificación presentada el mes anterior, expedida por Revisor Fiscal concepto Mantenimientos menores por valor $1.583.500, se llevó a la ejecución $1.567.137 que correspondió al valor máximo de llevar por presupuesto asignado, contó con revisión del componente de Ambientes adecuados y seguros.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• Descuentos de cobertura total alimentos, para el periodo del 1 al 7 de diciembre: Por valor total $180.596; que correspondió a 21 niños y niñas no asistentes en los 5 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- **Maternal:** No aplica
- **Caminadores:** No aplica
- **Párvulos:** 7 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $59.080.
- **Prejardín:** 8 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $71.440.
- **Jardín:** 6 por el valor unitario de $8.346, lo que equivale al valor total de $50.076.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 35 de 40

• Descuento Elementos de Aseo Personal del 1 al 7 de diciembre de 2022 $30.471.
• Descuento Papelería Niños del 1 al 7 de diciembre de 2022 $1.267.

• Descuentos de talento humano del 1 al 7 de diciembre: No aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Continuó en seguimiento el requerimiento con radicado S2022165186 del 11 de noviembre de 2022 y respuesta no satisfactoria con radicado S2022176852 del 1 de diciembre de 2022, dado que pese a que aporto respuesta satisfactoria para la respuesta no satisfactoria mediante correos del 9 y 21 de diciembre de 2022, y en visita del 6 de diciembre 2022 se garantizó la dotación de los elementos mínimos para la implementación de la práctica de cuidado cepillado de dientes, la crema dental contó con fecha de vencimiento vigente, se encontró alcohol al 70% que cumplió con los requisitos mínimos de rotulado y la cantidad de jabón lavaloza fue suficiente para la correcta limpieza del menaje. Continuaron las inconsistencias en el diligenciamiento de las herramientas control de elementos de aseo institucional y personal, adicionalmente, el desinfectante no cumplió con los requisitos mínimos de rotulado.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Se proyectó requerimiento bajo el consecutivo S2022185774 del 12 de diciembre de 2022, ya que día 05 de diciembre de 2022, por medio del correo electrónico, la supervisión recibió la siguiente queja:
“buenas tardes, quiero denunciar que el jardín maría cano son abusadores con el trabajo que hacemos, las docentes tenemos que hacer el trabajo de la coordinadora aparte de ello la señora ligia docente tampoco realiza sus labores y se debe cubrir(...)”
Por otra parte, de forma verbal, en el comité de supervisión realizado el 17 de noviembre de 2022 y en las visitas realizadas al Jardín Infantil Cofinanciado por los componentes técnicos, se ha recomendado que sean atendidas en su totalidad por la responsable del servicio, quien es la persona encargada de la unidad operativa como se indica en el anexo técnico *"El jardín infantil cuenta una o un responsable encargado de administrar la operación y brindar orientaciones técnicas, operativas, procedimentales y metodológicas que enmarcan la atención brindada a niñas, niños, familias y comunidad.*
El Asociado mediante correo electrónico el 20 de diciembre de 2022, envió respuesta aclarando la situación, sin embargo, continua en seguimiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/01/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Jackeline Adame Ochoa-Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental.
Francy Nahir Martínez Ortiz – Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Mery Johanna Sáenz Rincón - Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 36 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945 Creación: 2023-01-19 16:02:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:28:16

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: .

Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: .

JACKELINE ADAME OCHOA
52477586
jadame@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 37 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

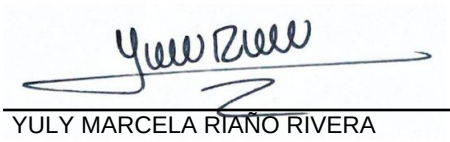
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945 Creación: 2023-01-19 16:02:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:28:16

Escanee el código para verificación

Revisión: .



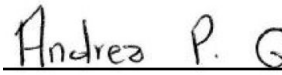
YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Revisión: .



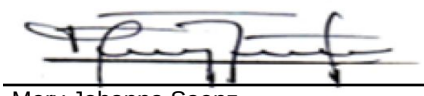
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 38 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945 Creación: 2023-01-19 16:02:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:28:16

Escanee el código para verificación

Firma: .

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Johana Huertas
52830500
johanahuertast@gmail.com

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 39 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945 Creación: 2023-01-19 16:02:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:28:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JACKELINE ADAME OCHOA jadame@sdis.gov.co Contratista SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:02:31 Lec.: 2023-01-19 16:03:12 Res.: 2023-01-19 16:03:18 IP Res.: 190.84.109.126
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:03:18 Lec.: 2023-01-19 16:03:34 Res.: 2023-01-19 16:03:46 IP Res.: 186.102.18.108
Elaboración	Francy Nahir Martinez Ortiz fmartinezo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:03:46 Lec.: 2023-01-19 16:39:08 Res.: 2023-01-19 16:39:17 IP Res.: 191.95.62.182
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:39:17 Lec.: 2023-01-19 16:39:34 Res.: 2023-01-19 16:39:49 IP Res.: 186.155.14.37
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:39:49 Lec.: 2023-01-19 16:54:01 Res.: 2023-01-19 16:54:10 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:54:10 Lec.: 2023-01-19 16:55:11 Res.: 2023-01-19 16:55:14 IP Res.: 181.59.2.244
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:55:14 Lec.: 2023-01-19 16:55:50 Res.: 2023-01-19 16:55:55 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:55:55 Lec.: 2023-01-19 16:58:13 Res.: 2023-01-19 16:58:17 IP Res.: 200.118.62.220
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-01-19 16:58:17 Lec.: 2023-01-19 17:00:57 Res.: 2023-01-19 17:01:14 IP Res.: 200.118.60.68

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945
2023-01-19T17:28:18-05:00 - Pagina 40 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8301-2022 PAGO 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230119-160231-046100-94232945 Creación: 2023-01-19 16:02:31

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-19 17:28:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana Huertas johanahuertast@gmail.com	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:01:14 Lec.: 2023-01-19 17:01:24 Res.: 2023-01-19 17:01:34 IP Res.: 191.102.198.200
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:01:34 Lec.: 2023-01-19 17:14:09 Res.: 2023-01-19 17:14:12 IP Res.: 186.31.21.65
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-01-19 17:14:12 Lec.: 2023-01-19 17:28:10 Res.: 2023-01-19 17:28:16 IP Res.: 191.156.56.55